

En la población de Lagunillas, Michoacán de Ocampo, siendo las 16:00 (dieciséis horas con cero minutos) del día 04 del mes de diciembre del año 2024 se reunieron en el Salón de Sesiones de Cabildo los ciudadanos Octavio Chávez Aguirre, Presidente Municipal, la C. Yaquelin Serna Sesar, Síndica Municipal y los ciudadanos, María Guadalupe Martínez Morales, José Esteban García Pérez, Yesenia Ruíz Luquín, Jaime Piñón Piñón, Pedro Domínguez Pérez, Rosalinda Ávila Domínguez y Cesar Acosta Hernández, Regidores Municipales, así como el Lic. Francisco Javier Morales Orozco quien funge como Secretario del Ayuntamiento con objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Lagunillas, Michoacán de Ocampo, de conformidad con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Pase de lista y verificación del Quórum Legal.
- 2.- Presentación y aprobación del orden del día.
- 3.- Informe del secretario del cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior.
- 4.- Autorización y convalidación de actas anteriores.
- 5.- Análisis y en su caso aprobación para la adquisición de un predio.
- 6.- Análisis y en su caso aprobación para la adquisición de un vehículo.
- 7.- Análisis y en su caso aprobación del convenio entre el Ayuntamiento y la CFE.
- 8.- Asuntos generales.
- 9.- Clausura de la sesión.

El **Presidente municipal** Dirige un saludo a los integrantes del ayuntamiento, señalando que la presente Sesión Ordinaria da inicio siendo las 16:00 (catorce horas y cero minutos) del día 04 de diciembre del 2024 (dos mil veinticuatro).

Acto seguido, desahogando el **PRIMER PUNTO** del Orden del día, el Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe quórum legal, y así declarar formalmente instalada la sesión.

Handwritten signatures:
Cesar Acosta Jaime Piñón P.
Rosalinda Ávila D.
Pedro Domínguez Pérez
Yaquelin Serna Sesar

Handwritten signature:
María GPE Martínez

Handwritten signature:
Jose Garcia R



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN.



Acta número: 28/2024

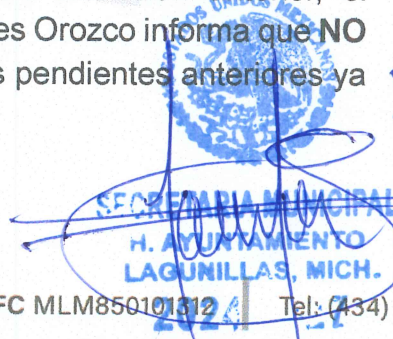
- Octavio Chávez Aguirre-----PRESENTE
- Yaquelin Serna Sesar-----PRESENTE
- María Guadalupe Martínez Morales-----PRESENTE
- José Esteban García Pérez-----PRESENTE
- Yesenia Ruíz Luquín-----PRESENTE
- Jaime Piñón Piñón-----PRESENTE
- Pedro Domínguez Pérez-----PRESENTE
- Rosalinda Ávila Domínguez -----PRESENTE
- Cesar Acosta Hernández-----PRESENTE

El Secretario del Ayuntamiento procede a tomar lista de los presentes. El primero en su calidad de presidente municipal, el segundo en cuanto síndico municipal y los restantes en su carácter de regidores y regidoras de la municipalidad; a continuación, informa que se encuentran presentes los **9 miembros** que integran el Ayuntamiento estando la totalidad de las autoridades, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se declara que hay Quórum Legal para llevar a cabo la presente sesión y validar los acuerdos que en ésta se tomen.

Así se procede a desahogar el **SEGUNDO PUNTO**, que consiste en la Presentación y aprobación del Orden del Día para lo cual el Presidente Municipal pide al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al Orden del Día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior el Presidente Municipal les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del Día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por **unanimidad** el Orden del Día Propuesto.

Continuando con el desahogo del **TERCER PUNTO** del orden del día, respecto al informe del secretario del cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior, el secretario del ayuntamiento el Lic. Francisco Javier Morales Orozco informa que **NO** existen acuerdos pendientes por cumplir toda vez que los pendientes anteriores ya fueron cumplidos.

Cesar Acosta Jaime Piñón P.
Rosalinda Ávila D.
Pedro Domínguez Pérez.
Yaquelin Serna Sesar
Maria Gpe Martinez
Jose Garcia P.





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN.



Acta número: 28/2024

Desahogando el **CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA** de la autorización, análisis y convalidación de actas anteriores, el secretario, el Lic. Francisco Javier Morales Orozco procede a presentar y dar lectura a dichas actas ante los integrantes del cabildo.

Acta de sesión extraordinaria no. **27/2024**.....

Acuerdo: El ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el estado de Michoacán de Ocampo, acuerda la aprobación del acta 27/2024 de sesión extraordinaria; Dado en la sala de cabildo que ocupa en la presidencia del municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 04 días del mes de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro.

Desahogando el **QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, del Análisis y en su caso aprobación para la adquisición de un predio.

El presidente, el C. Octavio Chávez Aguirre hace uso de la palabra para explicar la necesidad que existe en el municipio de Lagunillas, Michoacán para una ampliación del terreno del Panteón Municipal, puesto que en el actual ya no existe más espacio.

El ciudadano Octavio Chávez Aguirre, presidente municipal, explica también que el predio actualmente es propiedad del **C. Roberto Reyes Domínguez** y cuenta con las siguientes características: Está ubicado en Lagunillas, Michoacán a un costado del panteón municipal actual, el predio cuenta con una superficie de 00-55-30.29 HA (cero hectáreas, cincuenta y cinco áreas, treinta centiáreas, veintinueve miliares) y/o 5,530.29 m² (cinco mil quinientos treinta metros, veintinueve centímetros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE:** 105.70 metros, con ayuntamiento de Lagunillas;
- AL SUR:** 106.50 metros, con camino;
- AL ORIENTE:** 107.80 metros en tres medidas; la primera de 79.01 metros con propiedad privada, la segunda de poniente a oriente en 20.03 metros y la tercera de norte a sur en 8.00 metros, con parcela 404; y,
- AL PONIENTE:** 29.611 metros, con parcela 402, actualmente propiedad privada.

El precio total de dicha adquisición es de **\$2,650,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, los cuales se pagarán de la siguiente manera:

Cesar Norberto Jaime Piñón P.
Roselinda Anela D.
Pedro Domínguez P. Carez.
Yaqelin Serna Sosa
Maria GPE Hartinez
Jose Garcia P.

[Handwritten signature]
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO
 LAGUNILLAS, MICHO.
 2024

1. La cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N-), a la firma del instrumento de compra-venta.
2. La Cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), el día 31 (treinta y uno) de diciembre del presente año.
3. La cantidad de \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.), el día 31 (treinta y uno) de enero de 2025.
4. La cantidad de \$650,000.00 SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), el día 28 (veintiocho) de febrero de 2025).

Las partes acuerdan que por cada entrega de dinero se entregara el recibo correspondiente.

Así mismo, el presidente Octavio Chávez Aguirre explica y reafirma que el predio antes mencionado, será utilizado como ampliación para el panteón municipal.

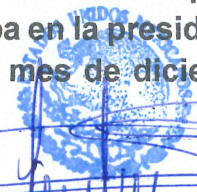
Toda vez que no existieron comentarios el **Presidente Municipal** le pide al Secretario del Ayuntamiento prosiga con a la votación.

Atendiendo la indicación, el **Secretario del ayuntamiento** pregunta a los miembros de este ayuntamiento: Quienes estén a favor, manifiésteno de la manera acostumbrada, levantando la mano.

El **Secretario** le informa al señor presidente, que fue aprobada la solicitud propuesta por **unanimidad**, con **9 votos** a favor, por parte de todos los miembros del ayuntamiento.

Acuerdo: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111,112, 113,121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de votos de los presentes acuerdan la aprobación de la adquisición de un predio para la ampliación del panteón municipal de Lagunillas, Michoacán; Dado en la sala de cabildo que ocupa en la presidencia del municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 04 días del mes de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro.

Esme Acosta Jaimé Piñón ?
Rosalinda Avila D.
Pedro Dominguez-Perez
Yaqelín Serina Sesar
Maria GPe Martinez
Jose Garcia P.


SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
LAGUNILLAS, MICHO.

Desahogo del **SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**: De Análisis y en su caso aprobación para la adquisición de un vehículo.

El presidente municipal, el C. Octavio Chávez Aguirre hace uso de la palabra para explicar la necesidad de adquirir una nueva unidad vehicular para uso de seguridad pública, el presidente explica que para realizar dicha adquisición se llevó a cabo una búsqueda, teniendo como resultado la cotización de 3 unidades, y de acuerdo con el acta número **05/2024** del comité de obra pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles del municipio de Lagunillas, Michoacán, por **unanimidad** de votos de dicho comité, la mejor opción fue la de la unidad que cuenta con las siguientes características:

Es un VEHÍCULO DE ORIGEN NACIONAL, con nombre de PROPIETARIO: WILLIAM URIBE, MARCA NISSAN, FRONTIER, MODELO 2012, TIPO CAMIONETA PICKUP, CON TARJETA DE CIRCULACIÓN CON FECHA DE VIGENCIA 19/07/2029, COMBUSTIBLE: GASOLINA, DE 6 CILINDROS, PARA 5 PERSONAS, CON UNA CAPACIDAD DE CARGA DE: 1000 KGS., CON PLACA NÚMERO: NPM326A, CON NÚMERO DE SERIE: 1N6AD0EV5CC439286.

El C. Octavio Chávez Aguirre, presidente municipal de Lagunillas, Michoacán, explica en pleno que dicha adquisición tiene un costo de **\$267,000.00** (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), dicha cantidad se llevará a cabo en **UNA SOLA EXHIBICIÓN** con recurso del **FONDO 4**.

Toda vez que no existieron comentarios el **Presidente Municipal** le pide al Secretario del Ayuntamiento prosiga con a la votación.

Atendiendo la indicación, el **Secretario del ayuntamiento** pregunta a los miembros de este ayuntamiento: Quienes estén a favor, manifiésteno de la manera acostumbrada, levantando la mano.

El **Secretario** le informa al señor presidente, que fue aprobada la solicitud propuesta por **unanimidad**, con **9 votos** a favor, por parte de todos los miembros del ayuntamiento.

Esak Acosta Salmerón P.
Rosinda Arilla D.
Pedro Domínguez-Navarro
Yagoelín Serna Sesar
Maria Gpe Martínez
Jose Garcia P.

Acuerdo: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111,112, 113,121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de votos de los presentes acuerdan la aprobación de la adquisición del vehículo para uso de seguridad pública en Lagunillas, Michoacán; Dado en la sala de cabildo que ocupa en la presidencia del municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 04 días del mes de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro.

Desahogando el **SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, del análisis y en su caso aprobación del convenio entre el Ayuntamiento y la CFE.

El C. Octavio Chávez Aguirre cede la palabra al Lic. **J. Jesús García Morales**, tesorero municipal de Lagunillas, Michoacán, y éste explica al cabildo la importancia de autorizar un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán 2024-2027 y la **CFE (COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD)** con la finalidad de establecer los términos y condiciones de la recaudación y aplicación del **DAP (DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO)**.

Una vez más el C. Octavio Chávez Aguirre, presidente municipal, hace uso de la palabra para sumar comentarios a la explicación del tesorero.

Toda vez que no existieron comentarios por parte del cabildo, el **Presidente Municipal** le pide al Secretario del Ayuntamiento prosiga con a la votación.

Atendiendo la indicación, el **Secretario del ayuntamiento** pregunta a los miembros de este ayuntamiento: Quienes estén a favor, manifiésteno de la manera acostumbrada, levantando la mano.

El **Secretario** le informa al señor presidente, que fue aprobada la solicitud propuesta por **unanimidad**, con **9 votos** a favor, por parte de todos los miembros del ayuntamiento.

Cesar Acosta Jaime Piñon P
Rosalinda Arula D.
Pedro Romanguez-Perez
Yaqelin Serna Cesar
María Gpe Martinez
Jose Garcia P



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
LAGUNILLAS, MICH.
2024-2027



Acuerdo: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111,112, 113,121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de votos de los presentes acuerdan la aprobación del convenio entre el Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán y la CFE (Comisión Federal de Electricidad) para establecer los términos y condiciones de la recaudación y aplicación del DAP (DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO); Dado en la sala de cabildo que ocupa en la presidencia del municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 04 días del mes de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro.

Desahogando el OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Asuntos generales: El presidente municipal, el C. Octavio Chávez Aguirre está de acuerdo, así como todos los integrantes del cabildo, que no hay asuntos generales a tratar en la presente sesión.

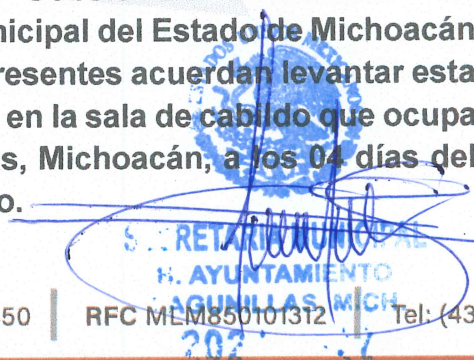
El **Presidente Municipal** expresa que a toda vez no existieron comentarios, le pide al secretario del ayuntamiento prosiga con la votación.

Atendiendo la indicación, el **Secretario Municipal** pregunta a los miembros de este ayuntamiento: Quienes estén a favor, manifiésteno de la manera acostumbrada, levantando la mano.

El **Secretario** procede a informar al señor presidente, que fue aprobado el punto de "asuntos generales" propuesto, por **unanimidad**, con **9 votos** a favor por parte de todos los miembros del ayuntamiento.

Acuerdo: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111,112, 113,121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de votos de los presentes acuerdan levantar esta acta **SIN ASUNTOS GENERALES** a tratar; dado en la sala de cabildo que ocupa en la presidencia del municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 04 días del mes de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro.

Escritura
Acosta Jaime P. Nori P.
Rosalinda Ayala P.
Pedro Domínguez Pérez.
Yaquelín Serna Sosa
Maria Gpe Martinez
Jose Garcia P.



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
LAGUNILLAS, MICHOACÁN



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN.

Acta número: 28/2024





NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Clausura de la sesión

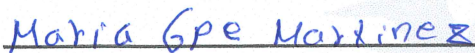
Con lo anterior y no extendiendo más asuntos que tratar. siendo las 17:00 (diecisiete horas y cero minutos), del mismo día de su inicio, se declara formalmente concluida la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Lagunillas Michoacán levantándose al efecto la presente acta. Así se acordó en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio, previa lectura de la presente acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacer dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste:

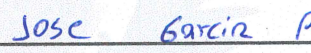



OCTAVIO CHÁVEZ AGUIRRE
PRESIDENTE

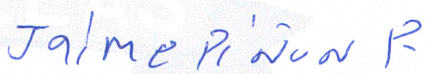

YAQUELIN SERNA SESAR
SÍNDICO

*ESAR
Rosalinda Avila D.
Pedro Ramón Serna Perez*


MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ MORALES
REGIDORA


JOSÉ ESTEBAN GARCÍA PÉREZ
REGIDOR


YESENIA RUÍZ LUQUÍN
REGIDORA


JAIME PIÑÓN PIÑÓN
REGIDOR

Pedro Domínguez Pérez
PEDRO DOMÍNGUEZ PÉREZ
REGIDOR

Rosalinda Ávila D.
ROSALINDA ÁVILA DOMÍNGUEZ
REGIDORA

Cesar Acosta
CESAR ACOSTA HERNÁNDEZ
REGIDOR

En cumplimiento al artículo 72, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, doy fe que la presente acta número 28/2024, consta de 009 fojas útiles, correspondientes a la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán, 2024-2027, de fecha del 04 de diciembre del año 2024, dos mil veinticuatro.

SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
LAGUNILLAS, MICH.
2024-2027

LIC. FRANCISCO JAVIER MORALES OROZCO

SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS MICH.